

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 144 Lunes 30 de julio de 2012 Pág. 24959

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

23074 CASTILLA DE CONSTRUCCIONES ABS. S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la sociedad "Castilla de Construcciones ABS, S.A.", en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 30 de junio de 2012, acordó reducir el capital social en 1.134.000 euros quedando fijado en 66.000 euros, modificando el art. 5 de los Estatutos Sociales, reduciendo el valor nominal de las acciones que pasan las 100 acciones de la Serie A, de 602 euros a 33,11 euros y las 1.139.800 acciones de la Serie B, de 1 euro de valor nominal a 0,055 euros por acción.

De este modo, el capital resultante es de 66.000 euros representado por acciones de la serie A: 100 (cien) acciones de 33,11 euros (treinta y tres euros con once céntimos de euros) de valor nominal cada una y acciones de la serie B: 1.139.800 (un millón ciento treinta y nueve mil ochocientas) acciones de 0,055 euros (cero euros con cero cincuenta y cinco céntimos de euro) de valor nominal cada una.

La reducción acordada deja reducidas las pérdidas sociales por igual importe, y afecta de forma idéntica a todas las acciones. Al tener como única finalidad es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, los acreedores no podrán oponerse a la misma (art. 335.a LSC) y, en su virtud, se trata de un acuerdo inmediatamente ejecutable.

Madrid, 25 de julio de 2012.- Administradores mancomunados. Navasam Activos Inmobiliarios, S.L. (don Julián Serrano Rodríguez) y EOC General de Ingeniería, S.L. (doña Susana Monje Gutiérrez).

ID: A120056392-1